

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## ENCICLICA DEL PAPA LEON XIII.

A nuestros Venerables Hermanos, todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Universo católico en comunión con la Sede apostólica.

Leon XIII, Papa.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Elevado por un insondable designio de Dios á la mas alta dignidad apostólica sin haberlo merecido, sentimos en seguida un violento deseo y como una imperiosa necesidad de escribiros. no solo para daros á conocer los sentimientos de nuestro íntimo afecto, sino tambien para llamaros á participar de nuestra solicitud y confirmaros á sostener con Nos los combates del tiempo presente por la Iglesia de Dios y la salvacion de las almas en virtud del cargo que divinamente se nos ha confiado.

En efecto, desde los primeros dias de nuestro Pontificado nos entristeció el aspecto de los males que asedian en todas partes al género humano; esa perturbacion de las supremas verdades con las cuales el estado de la sociedad humana está apoyado como con cimientos; esa audacia de los espíritus impacientes de toda autoridad legítima; esa causa perpetua de discordias de donde nacen las contiendas intestinas y las guerras crueles y sangrientas; el desprecio de las leyes que rigen las costumbres y protegen la justicia; la insaciable codicia de las cosas pasajeras y el olvido de las cosas eternas que llega hasta ese furor insensato por el cual en todas partes tantos desgraciados no temen atentar contra su existencia; la administracion imprudente, la dissipacion, la malversacion de los bienes públicos, y tambien la imprudencia de los que siendo los que mas engañan hacen ver que son los defensores de la justicia, de la libertad y de todo género de derechos; esa peste mortal en fin que se infiltra por las venas de la sociedad humana, la impide el vivir en paz y la presagia nuevos trastornos y funestos acontecimientos.

Ahora bien, estamos persuadidos de que la causa principal de esos males es el desprecio de la santa y augustísima autoridad de la Iglesia que en nombre de Dios preside al género humano y es el auxilio y la garantía de toda autoridad legítima. Los enemigos del orden público, que conocen bien esta verdad, creyeron que nada era mas fácil para conmovier los cimientos de la sociedad que atacar tenazmente á la Iglesia de Dios y atraer sobre ella con culpables calumnias la envidia y el odio, como si fuera la enemiga de la civilizacion humana, destruir cada dia su autoridad con nuevas heridas y derrocar la autoridad suprema del Pontífice romano el cual es en la tierra un custodia y un testimonio de los principios eternos é inmutables del bien y del derecho.

De aquí han nacido las leyes que conmueven la divina Constitucion de la Iglesia, leyes que se han planteado en diversos países y que deploramos; de aquí se han derivado el menosprecio del poder episcopal, los impedimentos opuestos al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersion de las comunidades religiosas y la venta pública de los bienes con los cuales la Iglesia alimentaba á los pobres y á sus servidores; de aquí ha resultado que se hayan quitado á la saludable direccion de la Iglesia los esta-

blecimientos públicos dedicados á la caridad y á la beneficencia, y de aquí ha salido esa libertad desenfrenada de enseñar y vulgarizar todas las cosas malas, en tanto que por otra parte se viola y oprime de todos modos el derecho de la Iglesia á instruir y educar la juventud, no es diferente el objeto de la usurpacion del principado civil que la Divina Providencia concedió tantos años há al Pontífice romano á fin de que pudiera servirse libre y sin trabas de la potestad recibida de Jesucristo para la salud eterna de los pueblos.

Os recordamos esta funesta acumulacion de infortunios, venerables hermanos, no para aumentar nuestra tristeza que por sí misma os inspira esta miserable condicion de las cosas, sino porque hemos comprendido que este cuadro os haria ver desde luego la gravedad de las cosas que reclaman nuestro ministerio y nuestro celo y el valor con que debemos trabajar para proteger y defender con todas nuestras fuerzas la Iglesia de Jesucristo y la dignidad de esa Sede apostólica, hostigada por tantas calumnias, especialmente en estos inícuos tiempos.

Es claro y evidente, venerables hermanos, que la razon de la existencia civil de la humanidad está privada de fundamentos sólidos si no se apoya en los principios de la verdad y en las leyes inmutables de lo recto y de lo justo, si un amor sincero no une las voluntades de los hombres y no arregla entre ellos con suavidad los motivos de los recíprocos deberes. En efecto, ¿quien se atreverá á negar que la Iglesia es la que, difundiendo por todas las naciones la doctrina del Evangelio, ha llevado la luz de la verdad á los pueblos descarriados é imbuidos de vergonzosas supersticiones, y que ello los ha conducido á conocer al divino Autor de las cosas y á conocerse á sí propios? ¿que ella fué la que, suprimiendo las desgracias de la esclavitud, llamó á los hombres á la dignidad primera de su nobilísima naturaleza, y que desplegando el signo de la Redencion en todos los confines de la tierra, llevando las ciencias y las artes ó protegiéndolas con su auxilio, fundando y administrando las excelentes instituciones de la caridad, con las cuales ha atendido las miserias de todo género, ha civilizado en todas partes en público y en particular al linaje humano, lo ha arrancado de la barbárie y lo ha formado con infinito cuidado á hábitos de vida conformes con la dignidad y con la esperanza humana?

Si un observador prudente compara la época en que vivimos tan enemiga de la religion de la Iglesia de Jesucristo con aquellos tiempos afortunados en que las naciones veneraban á la Iglesia como una madre, debe reconocer que nuestro siglo, lleno de disturbios y ruinas, se precipita rápidamente y sin cesar hácia su perdicion, en tanto que aquellos otros tiempos florecieron tanto mas por sus excelentes instituciones, la tranquilidad de la vida, las riquezas y la prosperidad, en cuanto se mostraron mas fieles observadores de las reglas de la Iglesia y de las leyes; y que si esos bienes que recordamos adquiridos por el ministerio y el auxilio saludable de la Iglesia, son las obras verdaderas y la honra de la humanidad civil, no solo la Iglesia de Jesucristo no los teme ni rechaza, sino que le debe haber todo elogio de haber sido su madre, su propagadora y su maestra.

Por el contrario, ese género de humanidad civil que repugna á las santas doctrinas y á las leyes de la Iglesia no debe mirarse sino como una ficcion de

las costumbres civiles y un nombre vano y sin consistencia. Los pueblos para los cuales no ha brillado aun la luz evangélica son una prueba manifiesta de esta verdad, porque puede descubrirse en su vida cierta apariencia de civilizacion humana, pero nunca ha tenido sus bienes verdaderos y sólidos; en efecto, no puede admitirse como vida civil perfecta aquella en que todo poder legítimo es audazmente despreciado, ni tomar como libertad esa licencia que invade deshonrosa y miserablemente con sí la propagacion desenfrenada de los errores, la satisfaccion desmedida de los deseos culpables, la impunidad del libertinaje y del crimen y la opresion de todas las clases de buenos ciudadanos.

Como todas esas cosas son malas y falsas, no tienen ciertamente el poder de consolidar la familia humana y hacer su prosperidad: «El pecado hace á los pueblos desgraciados;» (1) pero es necesario que habiendo corrompido los entendimientos y los corazones, esas mismas cosas precipiten á los pueblos bajo su peso en toda ruina, destruyan todo orden regular y arrastren así á su última caída mas pronto y mas gravemente la tranquilidad y la existencia del Estado.

Pero si se consideran las obras del Pontificado ¿puede haber nada mas inícuo que negar hasta qué punto los Pontífices romanos han merecido bien de toda la sociedad civil? En efecto, nuestros predecesores, atentos siempre al bien de los pueblos, emprendieron luchas de todo género, sobrellevaron pesadas tareas y nunca vacilaron en arrostrar las mas duras dificultades: fijos los ojos en el cielo, nunca toleraron que un cobarde asentimiento de su parte les hiciera inclinar la frente ante las amenazas de los malos ó que las caricias y las promesas les alejaran de sus deberes.

Esta Sede apostólica recogió y aumentó las reliquias de la sociedad antigua desaparecida; fué la antorcha amiga con que se iluminó la humanidad de los tiempos cristianos, el áncora de salvacion en medio de las mas terribles borrascas que han agitado á la raza humana, el lazo sagrado de la concordia que asoció las naciones separadas y diversas de costumbres; fué, en una palabra, el centro comun al que venian á buscar con la doctrina de la fé y de la religion los augurios y los consejos de la paz y de los negocios. Aun mas, debe decirse en elogio de los soberanos Pontífices que se ofrecieron como un baluarte y una ciudadela para impedir que la sociedad humana volviera á caer en la supersticion y en la barbárie antiguas.

¡Pluguiera al cielo que esta saludable autoridad no hubiera sido nunca desdeñada ó rechazada! A buen seguro que el poder civil no hubiese perdido esa majestad augusta y sagrada que le habia dado la religion, y que es la única que ofrece al hombre un motivo digno y noble de obedecer. No hubieran estallado tantas sediciones y tantas guerras que han desolado la tierra con tantas calamidades y matanzas, y reinos en otro tiempo tan florecientes no hubieran caído desde su prosperidad aplastados bajo el peso de todas las desgracias. Un ejemplo de ello son los pueblos orientales que, habiendo roto los agradables lazos que les unian á esta Sede apostólica, perdieron el esplendor de su primitiva nobleza, el brillo de las ciencias y las artes y la dignidad de su imperio. Por el contrario, los ilustres monumentos

(1) Prov. 14, 34.

de todos los siglos son testimonios patentes de los beneficios que esta Sede apostólica ha esparcido por todos los países, y nadie lo ha conocido mejor que esta región de Italia, que cuanto mas se ha acercado al Papado por su situación natural, mas abundantes frutos ha recibido.

No hay duda, Italia debe á los Pontífices romanos la gloria sólida y la grandeza con las cuales brilló entre todas las demás naciones: su autoridad y sus paternales cuidados la han protegido tantas veces contra el ataque de sus enemigos y la han dado tantas veces alivio y socorro, que la fé católica no ha cesado de mantenerse intacta en el corazón de los italianos. La historia testimonia esos beneficios de nuestros predecesores, y citaremos entre otros especialmente los de San Leon el Grande, de Alejandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y de otros pontífices con cuyo apoyo ó inspiración Italia salió victoriosa del extremo peligro que le hacían correr los bárbaros, conservó intacta su fé antigua, y entre las tinieblas y la rudeza de una edad ignorante, cultivó la luz de las ciencias y el esplendor de las artes y las guardó inmortales. Lo atestigua esta ciudad madre, Sede de los Pontífices, que recibió de ellos el privilegio soberano de ser no solamente la ciudadela inespugnable de la fé, sino tambien el asilo de las bellas artes y el templo de la sabiduría conciliándose así la admiración y la veneración de todo el universo. Habiéndose confiado la evidencia de todas las cosas á la memoria inmortal con los monumentos de la historia, es fácil comprender que solo por una voluntad hostil, por una indigna calumnia y para desgracia de los hombres, se ha podido hacer creer con la palabra y con la imprenta que esta Sede apostólica era un obstáculo al progreso civil de los pueblos y á la felicidad de Italia.

Si todas las esperanzas de Italia y del universo entero están cifradas, pues, en esta fuerza comun tan saludable al bien y á la utilidad pública, fuerza por la cual la autoridad de la Sede apostólica es poderosa, si están cifradas así en este lazo íntimo que une los cristianos fieles al Pontífice romano, reconocemos que no hay para Nos un deber mas imperioso que el conservar á la Iglesia romana su dignidad realzada y protegida y consolidar cada vez mas la union de los miembros con la cabeza, de las hijas con el padre. Por eso, con preferencia y de la manera que podemos, afirmamos los derechos y la libertad de esta Santa Sede, y no cesaremos de trabajar para que se preste á nuestra autoridad la obediencia que le es debida, para que se orillen los obstáculos que impiden la completa libertad de nuestro ministerio y de nuestro poder, y para que se nos restablezca en esa condicion de nuestros asuntos en la que el consejo de la divina sabiduría habia colocado hacia tantos siglos á los obispos romanos.

Nos mueve á reclamar esta restitucion, venerables hermanos, no el celo de la ambición ó el deseo de dominar, sino la razon misma de nuestro cargo y los sagrados lazos del juramento que nos liga, y además, no tan solo porque este principado es muy necesario para proteger y conservar la completa libertad de nuestro poder espiritual, sino porque está demostrado que cuando se trata del poder temporal de la Sede apostólica, se trata igualmente del bien público y de la salvación de toda la sociedad humana. Por eso no podemos omitir, para cumplir los deberes de nuestro cargo que nos obligan á defender los derechos de la Iglesia, el reiterar y confirmar hoy todas las declaraciones y protestas que nuestro predecesor Pio IX, de santa memoria, publicó y reiteró varias veces, tanto contra la ocupación de sus Estados civiles como contra la violación

de los derechos que pertenecen á la Iglesia romana.

Pero al mismo tiempo dirigimos nuestra palabra á los Príncipes y supremos gobernantes de los pueblos y les pedimos con instancia, en el nombre augusto de Dios Omnipotente, que no desechen la cooperación de la Iglesia, y que se reúnan en torno de esta fuente de autoridad y de salud, adhiriéndose á ella cada vez mas con lazos de amor y de respeto.

¡Quiera Dios que estos reconozcan lo que hemos dicho, reconociendo tambien que la doctrina de Jesucristo, como decia San Agustin, «es el bien de la república si á ella se conforma» y que es la integridad de la Iglesia; quiera Dios que se sometan á ella, que se encuentren á la vez la tranquilidad y la seguridad pública y privada; que vuelvan sus pensamientos y sus cuidados hácia el alivio de los males que afligen á la iglesia y á su jefe visible, y que de esta suerte los pueblos que gobiernan, volviendo á la senda de la paz y de la justicia, gocen de una era de prosperidad y de gloria!

A fin de que se estreche mas cada dia el acuerdo de la grey católica con el supremo pastor, os llamamos con afecto, venerables hermanos, y os exhortamos vivamente para que con vuestro celo sacerdotal y vuestra vigilancia pastoral, realceis en el amor á la religion á los fieles que os están confiados; que se acerquen mas y con mayor firmeza á esta Cátedra de la justicia y la verdad, que acepten todas sus doctrinas desde el fondo del corazón y con el asentimiento de la verdad, y que rechacen todas las opiniones, hasta las mas acreditadas, que reconozcan estar en oposición con la doctrina de la Iglesia.

Por esto los Pontífices romanos, nuestros predecesores, y en último lugar Pio IX de santa memoria, especialmente en el Concilio ecuménico del Vaticano, teniendo presentes las palabras de San Pablo: «Cuidad de que no es engaño por medio de la filosofía y de vanos disfraces, segun tradicion de los hombres, segun los elementos del mundo y no segun Jesucristo,» no han olvidado nunca que ha sido necesario reprobos los errores groseros y condenarlos con la censura apostólica.

Desde lo alto de esta silla de verdad confirmamos y reiteramos, siguiendo la huella de nuestros predecesores, todas esas censuras, y rogamos con fervor al Padre de las luces á fin de que todos los fieles confirmados en este sentimiento se unan á Nos de pensamiento y de palabra.

Vosotros, venerables hermanos, debéis desplegar todo vuestro celo para que el campo del Señor reciba con abundancia la semilla de la doctrina cristiana y para que las lecciones de la fé católica penetren pronto en el espíritu de los fieles de manera que echen profundas raíces y se conserven allí al abrigo del contagio del error.

Cuanto mas se esfuerzan los enemigos de la Religion por presentar á los hombres inespertos y especialmente á los jóvenes las doctrinas que oscurecen las inteligencias y corrompen las costumbres, mas nos hemos de esforzar para poner en vigor un método conveniente y sólido á fin de que el catolicismo se observe en las letras y en los estudios de toda clase, principalmente en la filosofía, porque de la filosofía depende en gran parte la rectitud de enseñanza para las demás ciencias; la filosofía no debe tratar de contradecir la revolucion divina, sino complacerse mas bien en facilitarle las sendas y en defenderla contra sus enemigos, así como nos lo enseñaron con su ejemplo el grande Agustin, el doctor angélico y los demás maestros de la sabiduría cristiana.

Para defender la religion y la integridad de las costumbres conviene, hasta en la sociedad doméstica, que la excelente educación de la juventud empiece desde la mas tierna edad. Esta educación,

desgraciadamente pervertida en la época actual, no puede recobrar su valor sino con la práctica de las leyes que el mismo Dios ha dado á la Iglesia. Dios elevó á la dignidad de Sacramento la union del hombre y la mujer, imágen de la de Dios con su Iglesia; de esta suerte no tan solo ha hecho el matrimonio mas santo sino que ha dado á los padres y á sus hijos los auxilios mas eficaces para que, con la observancia de los deberes recíprocos, alcancen mas fácilmente la felicidad eterna.

Pero desde que leyes impías, menospreciando la majestad de este gran sacramento, lo han reducido á un contrato puramente civil, ha resultado desgraciadamente que no respetándose ya la dignidad del matrimonio cristiano y siendo reemplazado por un concubinato legal, los esposos han olvidado su mútuo deber, los hijos han rehusado la obediencia y la atención á sus padres, se han relajado los lazos del amor de familia, y lo que es mas contrario á las costumbres públicas, lo que sirve de mas detestable ejemplo, es que contiendas funestas y perniciosas han sucedido con frecuencia á un amor sin razon.

Estos hechos deplorables no pueden menos, venerables hermanos, de escitar vuestro celo para amonestar con mucho cuidado é instancia á los fieles confiados á vuestra vigilancia, para que no olviden las doctrinas que conciernen á las leyes que rigen los deberes, ya de los esposos, ya de los hijos.

Se conseguirá entonces, lo cual es de desear, que se reformen las costumbres y la manera de vivir de todos los hombres, porque, del mismo modo que un tronco podrido no produce mas que malas ramas y malos frutos, el contagio del mal que deprava las familias alcanza por su desgracia á poblaciones enteras. Por el contrario, en una sociedad formada por la vida cristiana, cada miembro se acostumbrará poco á poco á amar la religion y la devoción, á alejarse de las doctrinas perniciosas y falsas, á practicar la virtud, á obedecer la autoridad y á reprimir esa atención excesiva por los intereses puramente privados que rebaja y enerva demasiado la naturaleza humana. Para llegar á ese objeto, es de la mayor importancia formar y propagar las piadosas asociaciones que especialmente en nuestra época se han establecido con gran ventaja del catolicismo.

Grandes son y sobrepujan á las fuerzas humanas las cosas que abarcamos en nuestra esperanza y en nuestros deseos. Mas, pues que Dios ha hecho que las naciones puedan ser curadas de sus males, pues que ha fundado su Iglesia para su salvación y ha prometido que no le faltaria su ayuda hasta la consumación de los siglos, tenemos la firme confianza de que con vuestra cooperación, advertido el género humano por tantos males y desgracias, acabará por buscar su salvación y su prosperidad en la obediencia á la Iglesia y en la autoridad de la Sede Apostólica é infalible.

Sin embargo, venerables hermanos, antes de terminar, es necesario que os manifestemos nuestro reconocimiento por la union y la concordia que os unen á vosotros cristianamente y á todos con la Sede Apostólica. Creemos que este perfecto acuerdo será un inespugnable baluarte contra los ataques de los enemigos. Este acuerdo es tambien un feliz presagio de un mejor porvenir para la Iglesia, y al mismo tiempo que él presta gran consuelo á nuestra debilidad, se reanima nuestro valor para suportar enérgicamente todos los trabajos y todos los combates que hayamos de sostener por la Iglesia de Dios en la difícil tarea que Nos está encomendada.

A los motivos de esperanza y de felicitación que hemos dado á conocer se añaden las manifestaciones de amor y de adhesión que en los primeros mo-

mentos de nuestro Pontificado, vosotros venerables hermanos, y con vosotros innumerables eclesiásticos y fieles han transmitido á nuestra humildad; manifestaciones hechas por medio de exposiciones, de dádivas, de peregrinaciones y de otras obras piadosas que han demostrado el amor y la adhesión de que disteis pruebas á nuestro eminentísimo predecesor («meritissimum»). Estos sentimientos son tan firmes, duraderos y completos que no se entibian tratándose de un Pontífice menos digno que el anterior.

En vista de tan brillantes testimonios de la piedad católica, declaramos humildemente ante Dios bueno y generoso, y ante nuestros amados hijos que nos han tributado esos testimonios, que les estamos del todo agradecidos, y así se lo decimos públicamente desde lo mas íntimo de nuestro corazón. Tenemos plena confianza en que, en medio de las dificultades y de los peligros de la época actual, no Nos faltarán nunca el celo y el afecto vuestro y de los fieles, y no dudamos que esos admirables ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana contribuirán mucho á que el Dios de clemencia conmovido al ver ese celo, arrojará una benigna mirada á su grey y dará á la Iglesia paz y victoria, las cuales nos serán concedidas mas pronto y mas fácilmente si los fieles las piden redoblando sus votos y sus preces.

Os exhortamos vivamente, venerables hermanos, á escitar con este objeto el celo y el fervor de los fieles, invocando á la Reina Inmaculada de los Cielos, mediadora para con Dios; implorando tambien la intercesión de San José, Patron de la Iglesia celestial, y de los príncipes, de los apóstoles Pedro y Pablo. A este poderoso patrocinio recomendamos con encarecimiento todas las órdenes de la jerarquía eclesiástica y la cristiandad entera.

Deseamos que estos días en que Nos honramos solemnemente la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, sean felices, saludables y llenos de recto júbilo para vosotros, venerables hermanos, y para la grey del Señor. Rogamos al Dios de bondad que la virtud de la sangre del cordero inmaculado por medio de la cual hemos sido redimidos, lave las faltas que hemos cometido y nos libre de las penas de que nos hemos hecho merecedores.

Que la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, que el amor de Dios, la inspiración del Espíritu Santo sean con todos vosotros, venerables hermanos. A vosotros en general y en particular á nuestros amados hijos del clero, y á los fieles de vuestras iglesias, en testimonio de nuestra especial benevolencia y como augurio del auxilio celestial, os damos muy afectuosamente la bendición apostólica.

En Roma, en San Pedro, en la solemnidad de la Pascua, á 21 de abril de 1878, año primero de nuestro Pontificado.—Leon XIII, Papa.

(«Diario de Barcelona.»)

### Gacetilla.

**En la tarde de ayer estaban riñendo dos** perros en una de las calles de esta ciudad cuando pasó por allí el señor Subgobernador de esta isla, quien dió la orden á uno de sus dependientes para que se enterara quienes eran los amos de aquellos animales y fueran puestos al cuarto de detenidos.

Esta célebre disposición, como no podia menos de suceder, fué cumplida al instante conduciendo á uno de los dueños al referido cuarto, no habiendo podido tener lugar la detención del otro por no haber sido habido.

La medida adoptada por nuestra primera autoridad civil de la isla no mereció, segun pudimos observar, la acogida de uno solo siquiera de los espectadores. Todos quedaron como quien vé visiones y

el pobre dueño de uno de los animales, que por un acaloramiento propio de la estación se lanzó á la pelea, quedó en el cuarto de detenidos.

Es probable tambien que el Ayuntamiento no se muestre partidario de ese plan de corrección desplegado por el señor Subgobernador, porque, á caza como vá siempre de economías, verá frustrados sus plausibles deseos si las detenciones por riñas de perros van repitiéndose por desgracia, en cuyo caso, la cifra consignada en el presupuesto para la manutención de los detenidos, tendrá que sufrir una subida mucho mayor que la que experimentan los fondos públicos en uno de esos cambios políticos del agrado del país.

\*\*\*

**En celebridad de ser cumpleaños hoy del** padre de S. M. el Rey, los cuerpos de esta guarnición vestían de rigurosa gala, el pabellón nacional se hallaba izado en todos los edificios públicos, hallándose empavesados los buques de guerra fondeados en este puerto. A las doce del día el Excelentísimo señor General Gobernador de esta isla ha recibido córte en su palacio en la que han asistido el Excmo. señor Duran y Lira acompañado de los señores gefes y oficiales de la escuadra, el brigadier señor Carmona, los señores gefes y oficiales de las armas é institutos residentes en esta plaza, las autoridades de marina, judicial, civil y local, cuerpo consular y los señores párrocos de Santa María y San Francisco, y Castrense.

Durante la recepción se hallaba situada frente palacio una compañía del batallón de Tetuan y la banda de música de la escuadra que durante el acto ha estado tocando varias piezas de su repertorio.

\*\*\*

**Celebróse en la tarde de ayer la fiesta** anual de la inauguración del Casino del Progreso en San Luis ante una regular concurrencia, consistiendo en algunos juegos de muchachos verificados en el Cos de dicho pueblo, y baile al son de la banda de música que dirige el jóven señor Mir.

\*\*\*

**Por la pareja de la guardia-civil del pue-**sto de Ciudadela fué encontrado colgado de una encina el sábado, en el barranco del predio *Son Alzina* del término de dicha población, el cadáver del hombre que desapareció de su casa el 1.º de este mes y de que ya dimos cuenta. Inmediatamente se dirigió en el sitio de la ocurrencia el Juez municipal de dicha ciudad acompañado de dos facultativos, dando principio á la correspondiente sumaria. El infeliz se llamaba Jaime Gaumés y Goñalons.

\*\*\*

**En la noche de ayer fondeó en este puer-**to el yacht inglés «Maja» procedente de Malta en once días de navegación, su capitán Mr. J. Jones con 11 tripulantes y 4 pasajeros.

Dicho buque se dirigía á Gibraltar, habiendo tenido necesidad de arribar á este puerto para racionarse de víveres.

\*\*\*

**Por uno de los dependientes del munic-**pio fué puesto al cuarto de detenidos en la tarde de ayer un muchacho por haber insultado una muger.

\*\*\*

**Mañana á las diez el vapor «Mahonés»** emprenderá sus expediciones quincenales á Argel.

\*\*\*

**Para el puerto de Ciudadela ha salido** esta mañana el cañonero «Cocodrilo.»

\*\*\*

**Leemos en la «Crónica de Cataluña:»**

«El concurso abierto en París para la fabricación de un tipo de relojes eléctricos, de precisión, ha

terminado ya. «Quince» relojes se han presentado, de los cuales, «cuatro» los adquirirá la villa de París á razon de 5.000 francos cada uno, y se colocarán en la Bolsa, en el Conservatorio de Artes y Oficios, en el Observatorio y en la Estación del ferrocarril del O. orilla derecha. Los «quince» aparatos funcionaron durante un mes, en uno de los grandes sótanos del ala derecha del palacio de Luxemburgo, bajo la vigilancia de sus constructores y tuvieron por regulador un cuadrante facilitado por el Observatorio. Una comisión nombrada por el Estado estudió y juzgó la marcha de los aparatos y, previo informe favorable, aconsejó la adquisición de los «cuatro» relojes aludidos.

En la actualidad se están construyendo dos relojes eléctricos monumentales para figurar en la Exposición Universal de 1878, uno de ellos en el Trocadero y el otro en el Campo de Marte, los cuales regularán los cuadrantes repartidos dentro del recinto general. La transmisión horaria á los relojes se hará directamente desde el Observatorio.»

\*\*\*

### SUSCRICION NACIONAL

para auxilio de las familias de los naufragos de la Costa Cantábrica.

M. G. . . . . Reales. 10.00

\*\*\*

### Alcaldía de Villa-Cárlos.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de ayer la recomposición del empedrado de la cuesta de bajada á Calafons en la parte del Norte, se hace público este acuerdo para que los que deseen emprender la espresada recomposición se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el próximo domingo día 19 del corriente, á manifestar bajo que condiciones y precio se obligan á emprender la referida obra. Villa-Cárlos 13 Mayo 1878.—El Alcalde, José Victori.

### SORTEO 19.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy martes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han alido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
15	10	1638	10
69	20	1639	500
318	15	1640	10
343	50	1805	15
384	20	1962	80
392	50	1967	10
619	10	1976	60
687	10		
854	10		
		2277	15
		2293	10
1049	10	2382	15
1203	15	2426	20
1252	15	2435	10
1550	10	2603	10
		2690	10
		2838	15
		2845	10
		3148	15
		3212	15
		3500	5
		3501	125
		3502	5
		3779	20
		3960	15
		3963	10

Se han distribuido 4000 cédulas.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creación de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, mas ó menos inactivos, han tenido la suerte que merecían, quedando completamente olvidados. La notabilísima acción de Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos de los cuales resulta que las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» constituyen hoy uno de los mejores y mas activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afección es crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demas, ningun enfermo, gracias al propio alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de proseguir el uso de las «Cápsulas de Alquitran» hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas «Cápsulas de Alquitran de Guyot,» los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma de Guyot impresa en tres colores.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

S. Pedro Regalado, conf.

**CULTOS.**

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio, en las Concepcionistas.

**Santo de mañana.**

S. Bonifacio, mr.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 11.

De Valencia en 34 horas Corbeta de guerra española Africa, de 3 cañones, 130 caballos y 143 plazas al mando del Cap. de fragata D. Eduardo Guerra y Durán.

El 19.

De Cardiff en 19 dias Corbeta inglesa William Ashturner, Cap. Mr. J. H. Robert Chamly, con 7 trips. y carbon.

El 13.

De Malta en 11 dias Yacht inglés Maja, Cap. Mr. J. Jones, con 11 trips. 4 ps. y sus equipos.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5:05 t.

Mahon 11.—9:57 t.

Se asegura haberse acordado la retirada simultánea de los rusos é ingleses de las cercanías de Constantinopla.

Bismark apoyará Rusia y se esforzará á fin de que se avenga con Inglaterra.

Se ha ordenado se entregue á los rusos Chumla, Varna y Batum.

Interior, 12'62.

Exterior, 13'75.

Bonos, 73'80.

Madrid 11.—10:8 n.

Madrid 12.—7:34 m.

En Berlin se dispararon muchos tiros de revolver sobre el Emperador Guillermo el cual salió ileso, habiendo sido preso el culpable.

Madrid 12.—6:45 t.

Mahon 12.—8:17 n.

Todas las comisiones de navieros han celebrado una larga conferencia con el Ministro de Hacienda señor Orovio, debiéndolo hacer mañana el director de aduanas. Despues se unirán en el Congreso todos los Sena-

dores y diputados que representan provincias marítimas. Nada del extranjero.

## Anuncios.

### Alcaldía de Mahon.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento y Asamblea de Asociados, constituidos en Junta municipal el dia 28 de Abril próximo pasado, aprobaron el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1878 á 1879, y además de los recargos del 4 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial, 10 por 100 sobre el valor de las cédulas personales y 100 por 100 sobre los derechos de la tarifa de consumos, se acordó establecer los arbitrios siguientes:

1.º Un arbitrio por el uso del local del matadero y demás servicios, consistente en un derecho por cada res que se sacrifique en el mismo, con arreglo á la siguiente tarifa:

	Pesetas.
Por cada buey ó vaca.	2'50
Por cada becerro ó becerra.	1'50
Por cada cabra, carnero, cordero ú oveja.	0'25
Por un cerdo hasta 8 arrobas.	1'12 1/2
Por un cerdo mayor de 8 arrobas hasta 12 inclusive.	1'50
Por un cerdo mayor de 12 arrobas.	2'00

2.º Otro arbitrio sobre las licencias que se espidan para construcciones, consistente en un derecho de 5 pesetas, cuando se trate de fabricar ó erijir algun edificio; de 2 pesetas 50 céntimos cuando se reedifique ó haga alguna reparacion; y de 1 peseta 25 céntimos en los casos en que únicamente se ha de cambiar ó hacer alguna ó algunas aberturas en el edificio.

3.º Otro arbitrio de 1 peseta por cada canalon de los que vierten á la via pública las aguas pluviales que caen sobre los tejados de los edificios.

4.º Otro arbitrio de 2 pesetas 50 céntimos por cada permiso que se espida para embarque de toda clase de ganado.

5.º Otro arbitrio de 1 peseta por cada permiso que se conceda para serenata.

6.º Otro arbitrio sobre los carruajes de lujo, clasificados al efecto en tres categorías, y cuya exaccion se verificará en la forma siguiente:

Por cada coche de 1.ª clase (carretelas)	30 Ptas.
Por id. id. de 2.ª clase (ómnibus)	20 »
Por id. id. de 3.ª clase (galeras)	10 »

7.º Otro arbitrio denominado de alquiler de locales destinados para que se coloquen las caballerías y carruages que ván de tránsito, si sus conductores no tienen sitio para ello, cuyo arbitrio consistirá en 5 cént. de peseta por cada caballería y en 10 cént. por cada carruage.

8.º Otro arbitrio de 1 peseta por cada escalon que tienen á la via pública los edificios del casco de esta Ciudad.

9.º Otro arbitrio de un 5 por 100 por razon de vigilancia, sobre la cuota que por subsidio les corresponde para el Tesoro, á las casas de bebida, cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías y demás establecimientos de este carácter.

Y finalmente el arbitrio que viene exigiéndose desde el año 1870 sobre casinos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos, advirtiéndole que dichos arbitrios empezarán á recaudarse desde 1.º Julio próximo. Mahon 4 Mayo de 1878.—P. A.—El 1r. Teniente de Alcalde, José Vidal Ruby.

## Alcaldía de Mahon.

El dia dos del mes de Junio próximo á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y en las de la Villa de Alayor simultáneamente por voz del pregonero público, la subasta y remate de una casa situada esta en dicha Villa de Alayor, calle de las Parras número cuarenta y cuatro, perteneciente á Miguel Pons y Palliser, padre del mozo Antonio Pons y Sanz del actual reemplazo declarado desertor, para hacer efectiva la responsabilidad á que está sugeto segun lo dispuesto en la Real Orden Circular de 1.º de Abril de 1875, bajo el pliego de condiciones que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos de esta Ciudad y de Alayor, pues así lo tengo mandado en providencia de este dia recaida en el expediente de apremio que se instruye en esta Alcaldía á instancias de Domingo Borrás y Corantí y Lorenzo Pons Cardona padre y hermano respectivamente de los dos mozos del mismo reemplazo y en virtud de Orden del Sr. Gobernador de esta Provincia de 1.º de Abril de este año. Dado en Mahon á 13 Mayo 1878.—El Alcalde, José Vidal y Rubí.—El Comisionado, Alejo Murillo y Calvo.

## Alcaldía de Mahon.

El dia dos del próximo mes de Junio á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad por voz del pregonero público, la subasta y remate de la mitad de una casa y huerto situada esta en la Alquería cremada de este término municipal, perteneciente á Bartolomé Pons y Olives mozo del actual reemplazo declarado desertor, para hacer efectiva la responsabilidad á que está sugeto, segun lo dispuesto en la Real Orden Circular de 1.º de Abril de 1875, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy recaida en el expediente de apremio que se instruye en esta Alcaldía á instancia de Domingo Borrás y Corantí y Lorenzo Pons Cardona, padre y hermano respectivamente de los dos mozos del mismo reemplazo, y en virtud de Orden del Sr. Gobernador de esta provincia de 1.º de Abril de este año.—Dado en Mahon á 13 de Mayo de 1878.—El Alcalde, José Vidal y Rubí.—El Comisionado, Alejo Murillo y Calvo.

## D. José M.ª Ramirez de Aguilera Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Por el presente hago saber: Que el dia 7 de Junio próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este juzgado y en el municipal de Alayor, con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, de una porcion de terreno secano, cosa de cinco barcillas sembrado antigua medida del país, sita en el termino municipal de dicha villa y punto denominado Almudayna, propia de Ana Olives y Pons, tasada en mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos, de los cuales no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que Ramon Orfila y Mascaró sigue contra dicha Olives sobre pago de dinero. Dado en Mahon á trece de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

## Leche de Burra.

En la calle del Arraval núm. 90, se encontrará. Pasa á domicilio.

Imp. de M. Pargal, Bastion 39.